



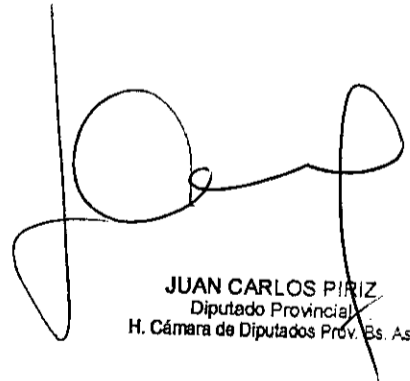
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

DECLARA

De interés provincial el Día del Médico que se celebra el 3 de diciembre, en conmemoración del nacimiento del Dr. Carlos Finlay (3 de diciembre de 1833), descubridor del agente transmisor de la fiebre amarilla y por iniciativa del Colegio Médico de Córdoba, avalada por la Confederación Médica Argentina, y oficializada por decreto del gobierno nacional, en 1956.



JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 3 de diciembre se celebra el Día del Médico. El homenaje fue consagrado en 1933, al cumplirse el centenario del nacimiento del doctor Carlos Finlay (del 3 de diciembre de 1833), descubridor del agente transmisor de la fiebre amarilla, comenzando una lucha efectiva contra esta enfermedad, la cual azotaba de manera mortal a los pobladores de distintas ciudades.

Esta fecha, con la cual se rinde tributo a todos los facultativos de la medicina en América, fue declarada por el Congreso Panamericano de Medicina, y en nuestra ciudad, desde su instauración, año tras año, se cumple con la tradición de celebrarlo.

Los que han elegido la disciplina de curar realizan en el momento de recibir el título que los habilita, el juramento cuyas palabras sirven como ejemplo a seguir.

JURAMENTO HIPOCRATICO

Dice el juramento hipocrático: "Juro solemnemente, por lo que para mí sea más sagrado, ser leal al ejercicio de la medicina, justo y generoso. Viviré y practicaré mi arte con austeridad y honestidad. Donde quiera que entre, será para bien de los enfermos, hasta el máximo de mis conocimientos, y me mantendré alejado de todo lo que sea error, corrupción y vicio. Ejerceré mi profesión solamente para curar a los pacientes y no les daré medicamento alguno ni ejecutaré ninguna operación para un fin criminal aunque me soliciten. Vea lo que vea y oiga lo que oiga de las vidas de los hombres, que no deba ser dicho, lo guardaré como inviolable secreto".

Escribió Hipócrates: "Para el médico es, indudablemente, una importante recomendación, presentar un buen aspecto y estar bien alimentado, ya que el público considera que quienes no saben cuidar bien su propio cuerpo, no están en condiciones de pensar en el cuidado del de los demás".

El Día del Médico, en América, fue decretado en el Congreso Médico reunido en Dallas (Texas) en 1933, en homenaje al nacimiento del doctor Juan Carlos Finlay,



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



médico investigador, nacido en Puerto Príncipe (Cuba) un 3 de diciembre de 1833.

El doctor Juan Carlos Finlay fue quien confirmó la teoría de "La propagación de la fiebre amarilla a través del mosquito", el *Aedes aegypti*, en una presentación realizada en la Academia de Ciencias de la Habana el 14 de agosto de 1881 -ver aparte-.

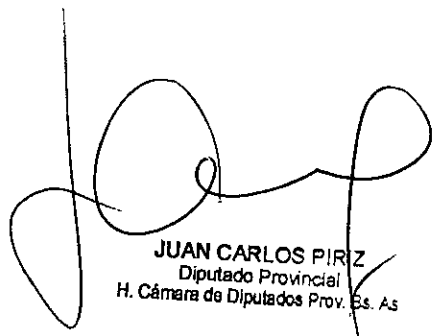
EN ARGENTINA

En la Argentina se festeja el Día del Médico por iniciativa del Colegio Médico de Córdoba, avalada por la Confederación Médica Argentina, y oficializada por decreto del gobierno nacional, en 1956.

La profesión médica actualmente está viviendo grandes avances a nivel tecnológico y científico, con cambios paralelos en la relación médico paciente.

La Argentina exhibe una de las mayores proporciones de médicos por habitante del mundo con un promedio de 26.8 médicos por cada 10.000 habitantes, el número de médicos crece históricamente a una tasa anual superior a la de la población: mientras la población aumenta a un ritmo de 1,5 % anual, los médicos lo hacen al 5 por ciento.

Por las razones expuestas, les pido a los señores Diputados tengan la amabilidad de acompañar con su voto afirmativo la presente iniciativa.



JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As